

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 132 LUNES 4 DE JUNIO DE 2018 Pág. 133

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018, el expediente de modificación presupuestaria 14/2018, en la modalidad de crédito extraordinario aplicación del superávit, habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante quince días hábiles sin que se haya presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el mencionado acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la referida modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la citada aprobación definitiva los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

En Villalbilla, a 22 de mayo de 2018.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/17.741/18)

